LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

RESOLUCION No. 002609 FECHA: 29 MAR 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÒN No 000008 DEL 05 DE ENERO DE 2021, Y SE RECONOCE E INSCRIBE LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMANDANTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR-CESAR.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren ley 1529 de 1990, ley 1575 del 21 de agosto de 2012, articulo 18B, la ley 1801 articulo 29 y 67, la Resolución No 0661 del 26 de junio de 2014, articulo 3 y la Resolución 1127 de 2018, artículos 2, 8, 10,11 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador del Departamento del cesar, mediante Decreto No 000229 del 02 de junio de 2006, delego en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y las actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las Organizaciones Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimos de lucro a que se refiere la ley 1575 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la ley 1529 de 1990 y sus Decretos reglamentarios.

Que, en virtud de la competencia otorgada por el literal B del artículo 18 de la ley 1575 de 2012, la Resolución 1127 de 2018, articulo 2, corresponde a la Secretaria de Gobierno, expedir la personería jurídica de dicha Asociación. Y por ende inscribir y certificar al representante legal y sus dignatarios.

Que, el reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, la aprobación de los estatutos y la inscripción de los dignatarios de los cuerpos de bomberos voluntarios corresponden a las secretarias de gobiernos departamentales. Previamente al otorgamiento de la personería Jurídica se requiere concepto favorable de la junta departamental de Bomberos o Distrital de Bomberos acerca del cumplimiento de las administrativas, operativas y técnicas determinadas por la dirección nacional de Bomberos.

De acuerdo a lo anterior, este despacho expidió la Resolución No 000008 del 05 de enero de 2021, en donde se reconoció e inscribió como Comandante del cuerpo de Bomberos de Valledupar – Cesar al señor OMAR PRIETO CABARCAS, quien presentó renuncia irrevocable al cargo el día 29 de diciembre 2021.

Es Así, como esta oficina recibió el acta de reunión extraordinaria No 16 del 10 de marzo de 2022, emanada del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar – Cesar, mediante la cual se acepta la renuncia al comandante OMAR PRIETO CABARCAS, y se realiza una nueva elección. Quedando elegido para ejercer el cargo de comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Valledupar – Cesar, el teniente ALEXEI HAROL PETTI ROMERO.

El referido señor ALEXEI HAROL PETTI ROMERO, venía ejerciendo el cargo de vicepresidente del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar, quien para poder postularse al cargo de Comandante renunció de manera irrevocable al cargo. Renuncia que fue aceptada según lo plasmado en la referida acta. Pasando a realizar la elección de las respectiva vacante. Quedando como nuevo vicepresidente del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar – Cesar, el teniente JUAN FELIPE BERMUDEZ.

Como lleno de los requisitos establecidos en la Resolución No 1127 de 2018, se recibió el concepto favorable emanado del Coordinador Departamental de Bomberos, el Acta 016, de fecha 10 de marzo de 202, por medio de la cual se realizó la elección del Comandante y el Vicepresidente del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar - Cesar, oficio de convocatoria, el acta No 015 del 04 de marzo de 2022.

De acuerdo a lo anterior, es el caso modificar parcialmente la Resolución No 000008 de 2021, en la parte resolutiva en su artículo primero, en cuanto se refiere al represéntate legal y comandante y Vicepresidente de la Junta directiva.

Es así como el Secretario de Gobierno Departamental en uso de sus facultades legales,

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

RESOLUCION No. 002609 FECHA: 29 MAR 2022

DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el artículo primero de la resolución No 000008 del 05 de enero de 2021, el cual quedara de la siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e Inscribir como dignatarios de la Junta Directiva del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR – CESAR,** a las siguientes personas:

CARGO:	NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ALEXEI HAROL PETTI ROMERO	77.029.060
PRESIDENTE	JOSE ENRIQUE ARMENTA GUEVARA.	5.171.871
VICEPRESIDENTE	JUAN FELIPE BERMUDEZ	15.172.884
SUB COMANDANTE	EDUARDO ROJAS HERNANDEZ	18.966.443
SECRETARIO	OSCAR GUILLERMO LUQUEZ ALVARADO	77.017.316
TESORERO	ALIX EDAY GONZALEZ QUIROZ	77.027.980

Los miembros del órgano de la administración reconocidos mediante la presente Resolución, ejercen sus funciones en el periodo estatutario de cuatro (4) años, comprendido desde el 05 de enero de 2021 hasta el 04 de enero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 29 MAR 2022

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental
Elaboro: Diana Paola Sarmiento Martinez - Profesional Especializado S.G.D.

Escaneado con CamScanner